INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

DESTINAN 92.1 % A GASTO SOCIAL

Por Liliana Gutiérrez

El Secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, anunció que la Ley de Ingresos, será analizada por el Congreso queretano, el Estado contempla ejercer un porcentaje del 92.1 por ciento del presupuesto para gasto social y 7.9 por ciento para gasto administrativo, con lo que se reforzarán los programas, obras y acciones en beneficio de la sociedad. En 2013 el presupuesto total propuesto para Querétaro será de 22 mil 53 millones 400 mil pesos, con un incremento del 7.7 por ciento, respecto a la Ley de ingresos de 2012, proyecto en el que destaca un incremento global para educación del 16.3 por ciento, para salud 28.5 por ciento y seguridad del 8.7 por ciento. El Instituto Electoral de Querétaro con un importe de 55.6 millones de pesos. **(AM p.8)**

ESCENARIO ELECTORAL

Por José Vidal Uribe Concha*

La perspectiva de análisis sobre el fortalecimiento de las instituciones electorales debe estar orientada a puntualizar aspectos sustantivos de la democracia como forma de gobierno, dónde la legitimidad y el eficiente funcionamiento de sus instituciones garantizan la expresión ciudadana a través de las urnas. Así, el diseño, funcionamiento y rendimiento institucional de los órganos electorales son indicadores de la calidad de una democracia en términos de resultados, pero también son el reflejo de la cultura política de una sociedad. En tal sentido, el papel que cumplen las autoridades electorales en un contexto democrático es cada vez más complejo, para ello deben trabajar en cooperación con otras instituciones a fin de consolidar su presencia en los procesos políticos y sociales que los involucran directa o indirectamente. El trabajo de los organismos electorales deja de limitarse a la organización técnica y logística de las elecciones, y se involucra en temas que requieren planificación y estrategias internas y externas de largo plazo, baste mencionar como ejemplo, la educación de la ciudadanía y la consecuente promoción de su participación en los procesos electorales. Ante tales circunstancias, para acercarnos a una reflexión sobre el fortalecimiento de las instituciones electorales, quisiera plantear dos ejes: el interno, en donde encontramos la profesionalización y la trasparencia como elementos fundamentales para su fortalecimiento; y en un segundo momento, plantear un componente eminentemente externo, que se refiere a las circunstancias de las reformas electorales y el propio presupuesto que se otorga a los órganos electorales. Es primordial destacar que resulta necesario profesionalizar tanto a las instituciones electorales como los funcionarios públicos empleados por éstas para asegurar la administración adecuada de los procesos electorales, ello permitirá el desarrollo institucional que implica un constante apoyo para el desarrollo de marcos legales y organizacionales a los que la institución se debe ajustar. Otro aspecto de la profesionalización es la canalización de asistencia técnica mediante la promoción del intercambio de conocimientos y experiencias con los distintos órganos electorales en el país, permitiendo a las autoridades electorales construir objetivos comunes. Otro elemento que abona al fortalecimiento de los órganos electorales es la transparencia, pues si bien la autoridad electoral está obligada a vigilar a los partidos, también debe rendir cuentas sobre sí misma. Así, la rendición de cuentas sirve para abrir la organización de las elecciones y también el actuar de la autoridad electoral, con ello se obtiene una mayor supervisión y control de los partidos por parte de la militancia, la ciudadanía y la autoridad. En relación a los elementos externos que atraviesan el fortalecimiento de las instituciones electorales es justo mencionar la legislación en materia electoral, o dicho de otra manera, las reformas electorales. Llevar a buen puerto toda reforma electoral dependerá, como ha ocurrido en otros momentos históricos, de una actuación estrictamente apegada a la ley, sin excesos ni defectos. Se deben generar las condiciones para que los ciudadanos cumplan con la obligación de participar activamente y se sientan obligados a ejercer su derecho a votar, pues esto es primordial para la vida democrática. Es preciso hacer énfasis en el hecho de que para consolidar y aumentar la calidad de las democracias, se tiene que financiar la democracia, los derechos políticos electorales (a los cuales comparativamente en ningún país de América Latina se le dedica tanto dinero como se le dedica a otros derechos sociales) deben seguir en la prioridad de la agenda nacional y desde luego de la local. Este es un elemento que por sus implicaciones, consecuentemente repercute en el fortalecimiento de los órganos electorales. La profesionalización, la trasparencia, las reformas electorales y el presupuesto, conforman las aristas que juzgamos impactan directamente en la consolidación y fortalecimiento de los órganos electorales, elemento nodal en la vida democrática, pues no es posible pensar en ciudadanos que mantengan una visión de la política basada en la confianza y la satisfacción sin que existan instituciones que animen y den sentido a

dichas percepciones. En correlación, el fin es crear condiciones que fomenten el sentido de apropiación de las instituciones y, en consecuencia, la confianza en ellas, pues esto abre las posibilidades para que los ciudadanos se adscriban y actúen con base en principios democráticos y, además, impulsen su organización y fortalezcan la opinión pública, de forma tal que ello propicie cambios en las prácticas políticas y democráticas. *Presidente del Consejo General del IEQ (C p.6)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN SIMULACRO

Por Víctor Pernalete

Por su posicionamiento político anterior, difícil que el IEQ presente iniciativa de ley. Como "*flatus vocis*" o derecho inútil, calificó en su momento Marco Antonio León Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LVII Legislatura, la Ley de Participación Ciudadana aprobada por el pleno de la pasada Legislatura y que hoy se encuentra en proceso de reglamentación al interior del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). El diputado de Movimiento Ciudadano prometió que reformaría la ley, la cual consideró una "vacilada" que poco aportaría para el desarrollo de la participación ciudadana en el estado. Por su parte Diego Foyo López, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana en este periodo legislativo, comenzó con un discurso suave, aunque en las últimas semanas adoptó la misma postura y se ha mostrado renuente a la ley vigente. Él también ha insistido en que la ley deberá de ser reformada para que sea funcional. "Creemos que los porcentajes inhiben la participación ciudadana, que es el objetivo y espíritu de esta ley. Yo preferiría que las reformas se dieran antes de que se dé la reglamentación, y que ésta que viniera a partir del mes de marzo ya tenga las reformas correspondientes. Estamos trabajando en los consensos dentro de la misma comisión." Ésa parece ser la tesitura general. Luis Alberto Fernández García, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que ha publicado la obra *El código binario de la democracia queretana. Campañas y elecciones en Querétaro*, comparte la visión de los legisladores. De acuerdo con el especialista en materia electoral, en lugar de velar por la participación, la ley parece estar más avocada a bloquear los caminos. "Para que los ciudadanos puedan participar es muy difícil; por ejemplo para un referéndum, que pretende que los ciudadanos podamos opinar para modificar una ley o una reforma, se dan 30 días después de la publicación de la norma para presentar firmas con fotocopia de ambas caras de la credencial de elector del tres por ciento del padrón, poco más de 30 mil personas. "Un poco difícil creo yo. Además es necesario que en el acto comicial mismo participe por lo menos el 40 por ciento del total del padrón. Si no, no sería vinculatoria. Realmente no quieren que la gente opine", advirtió. El catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) añadió que existen ciertos mecanismos que podrían resultar en un control de la propia autoridad, como el hecho de que si se solicita un referéndum o plebiscito y no se cumple con los requisitos, el tema queda automáticamente congelado por un año, algo que podría utilizarse para bloquear la participación ciudadana en materias sensibles. De igual forma se inhiben la participación social durante los procesos electorales, una condición que, de acuerdo a Fernández García, no se tiene en la gran mayoría de países con mecanismos de participación social, quienes prefieren aprovechar la movilización de recursos y de personas durante los comicios para hacer referéndums o plebiscitos. En Estados Unidos de América, por ejemplo, se aprovecharon las elecciones presidenciales para preguntar a los ciudadanos su posicionamiento respecto a la legalización de la marihuana, entre otros temas, recordó. Además, de acuerdo a la explicitado en la propia ley en su artículo 15, "el Instituto Electoral de Querétaro, con el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes con derecho a voto, determinará si es trascendente para la vida pública del Estado, debiendo fundamentar y motivar la resolución que emita", y también, podría incluso solicitársele a la Legislatura del estado emita su opinión, lo que dejaría finalmente la decisión en manos de la propia autoridad. "No es una ley que pretenda la participación, no sé cómo la justifiquen los que la presentaron y la votaron, porque no los he escuchado, pero haciendo una lectura superficial te hace pensar que el objeto verdadero es que no participe la gente", consideró el académico.

Por su posicionamiento político anterior, difícil que el IEQ presente iniciativa de ley

Luis Alberto Fernández García indicó que si el Consejo General del IEQ tiene la potestad de presentar iniciativas de ley en materia electoral, también podría presentar su propia propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, dudó de esa posibilidad al haberse visto ya el posicionamiento político del órgano electoral. "No lo creo, me baso en su iniciativa de código electoral. Presentaron la misma que el Ejecutivo, se autorrecortan sus facultades, entonces atienden intereses ajenos a los del órgano electoral, no esperaría que tuvieran esa iniciativa." Las opiniones son diversas y casi todas coinciden en que la Ley de Participación Ciudadana es, por lo menos, deficiente. Las promesas de reforma están sobre la mesa, sin embargo, el IEQ aún trabaja en la reglamentación y no ha mostrado interés en

proponer una reforma a la misma, sino por el contrario, con base en la nueva normatividad solicitó en su proyecto presupuestal una partida como las otorgadas en años electorales, algo que en su momento Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, calificó de "ilógico.
http://www.tribunadequeretaro.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2143:participacion-ciudadana-un-simulacro&catid=35:informacion&Itemid=54

EL LABERINTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN QUERÉTARO

Texto de la cápsula informativa que se presentará en el foro de este miércoles 5 de diciembre a las 11:00 horas en el auditorio Fernando Díaz Ramírez

La participación ciudadana no se reduce a las urnas cada tres años, cuando el pueblo acude a votar para elegir a sus gobernantes. La participación ciudadana trasciende el sufragio y es la posibilidad que tiene la sociedad de intervenir en todo momento en las decisiones cotidianas del gobierno, sobre todo las que le afectan en su vida cotidiana. En los últimos años se han venido aprobando en los estados leyes que buscan fortalecer la democracia en México, a través de la participación ciudadana, mediante procedimientos como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato. Este último es el mecanismo menos contemplado en las leyes. Actualmente, 24 estados de la República y el Distrito Federal cuentan ya con una Ley de Participación Ciudadana, siendo Querétaro el último estado en sumarse a esta iniciativa.

15 años de retraso

A partir de 1992 tomó forma en Querétaro la idea de realizar una "Reforma de Estado". El tema primordial fue la materia electoral, cosa que se logró cuatro años después al sacar las manos el gobierno de la organización de las elecciones y con ello recuperar la confianza ciudadana en los procesos electorales. Luego de ser reformada la Constitución, fue promulgada en 1996 la nueva Ley Electoral del Estado, cuyas nuevas reglas del juego permitieron la alternancia política en forma ordenada y pacífica. Además de regular el voto, la Constitución contempló en su artículo 13 la creación de dos figuras de participación ciudadana directa, mencionando explícitamente dos: iniciativa popular y referéndum. A partir de ese momento, en todas las consultas ciudadanas previas a las reformas electorales de 1999 a 2008, por muy diversos conductos la ciudadanía planteó la necesidad de reglamentar esas figuras para hacerlas efectivas, así como crear otras como el plebiscito y la revocación de mandato. Esta demanda fue planteada por ciudadanos y organismos y a través del Instituto Electoral de Querétaro se pusieron a consideración de la Legislatura. La realidad es que no sólo no se regularon las figuras, sino que, en los hechos, fueron eliminadas. En la llamada "Constitución renovada" de 2008, el artículo 7 sólo establece que la ley regulará las figuras de participación ciudadana, sin mencionar cuáles son los instrumentos creados para su ejecución. Con más de 15 años de retraso, sin embargo, el estado de Querétaro cuenta ya con una Ley de Participación Ciudadana.

El laberinto de una ley

Antes de analizar su contenido, detengámonos en la historia de esta ley. La Legislatura del estado de Querétaro hizo el primer intento por sumarse a este esfuerzo de participación popular el 30 de julio de 2009. Recién habían concluido las elecciones constitucionales de ese año, donde resultó electo el actual gobernador del estado, José Calzada Rovirosa. Una vez aprobada, dicha ley se turnó al Poder Ejecutivo, todavía encabezado por Francisco Garrido Patrón, para que se publicara en el periódico oficial. Sin ninguna explicación, y violando las disposiciones constitucionales y legales que existen respecto del procedimiento legislativo, la ley no se publicó. Pasaron 2009, 2010 y 2011, y la ley siguió sin publicarse. En 2012, tres años después de aquella aprobación, y luego de que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo omitieron ordenar la publicación de la ley, de modo intempestivo la Comisión de Participación Ciudadana retomó el tema. Con extraña celeridad, en sólo dos días el proyecto fue presentado y dictaminado por la comisión integrada por los diputados Gerardo Cuanalo, Micaela Rubio, Marcos Aguilar, Pablo Ademir Castellanos y León Enrique Bolaño, todos ellos de extracción panista. Y en una semana más, el 20 de marzo, sin foros ni la menor discusión pública, el pleno de la Legislatura la aprobó. Transcurridos los plazos legales dentro del procedimiento legislativo, el tema quedó colocado en una situación inédita, pues la misma Legislatura había aprobado dos leyes distintas para la misma materia, sin que ninguna de las dos fuera publicada. La sorpresa ocurrió el 17 de agosto, cuando el Poder Ejecutivo del estado, por conducto del periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, sin explicación alguna respecto de la demora, publicó la ley aprobada en 2009, tres años atrás. Una nueva sorpresa vino dos días después, el 19 de agosto, cuando se publicó la ley aprobada el 20 de marzo anterior, ordenando la abrogación de la publicada dos días atrás.

Es grave la irregularidad en que incurrió el Poder Ejecutivo, pues tardó cinco meses más para publicar la ley en vigor. Según explicó la entonces diputada panista Berenice Ortiz Pérez, en el proceso legislativo intervienen tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo y es a este último al que le corresponde la promulgación y publicación de leyes. Una vez que le fue remitido al Ejecutivo el dictamen aprobado, el 24 de marzo, éste contaba con un plazo de 15 días naturales para formular observaciones al proyecto de ley. Al no haber presentado observaciones, contaba con un plazo de 30 días naturales para publicarla, debiendo haberlo hecho el pasado 23 de mayo. Más aún, la gravedad mayor radica en el contenido de la norma.

Avances, límites y retrocesos

En términos conceptuales, la ley en vigor contiene novedades significativas al contemplar cinco figuras de participación directa: 1) Plebiscito; 2) Referéndum; 3) Iniciativa ciudadana; 4) Consulta vecinal, y 5) Obra Pública con Participación Ciudadana. Una notoria insuficiencia es que no se contempla la revocación de mandato, esto es, la posibilidad legal de que los ciudadanos así como eligen a un gobernante puedan cesarlo de manera anticipada al cumplimiento de su compromiso, cuando su gestión no ha sido satisfactoria. La Constitución de Chihuahua es la única en el país que ha creado la figura de revocación de mandato para todos los cargos electorales desde 1997. No obstante, es fecha en que no cuentan aún con una ley secundaria que regule el procedimiento, esto es, que fije con precisión los mecanismos de participación por parte de los ciudadanos. Entre los retrocesos de la ley del 19 de agosto hay que notar que fue eliminada la figura de los Cabildos Abiertos, mismos que daban la oportunidad a los ciudadanos de participar en las sesiones públicas del Ayuntamiento para plantear asuntos de interés colectivo. Otro retroceso consiste en que se presenta un endurecimiento de requisitos para la presentación de una iniciativa de ley ciudadana. En la ley del 17 de agosto se establecía que bastaba con cien ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con domicilio en el estado, para hacer uso de este derecho, mientras que en la aprobada el 19 de agosto se eleva de modo impresionante el requisito, pues ahora se requiere la firma de al menos el uno por ciento del padrón electoral, es decir, de cien pasó a 13 mil 285 ciudadanos los que deben reunirse para presentar una iniciativa de ley. Para el caso de plebiscito y referéndum, en las dos leyes se impuso el requisito de que se reúna la firma de al menos el tres por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el estado o municipio, lo que implica que para el caso del estado de Querétaro se necesitan por lo menos 39 mil 850 ciudadanos. Para que usted se dé una idea, con esta cantidad podrían ser creados dos partidos políticos de acuerdo a la legislación electoral del estado. Con esa misma cantidad de ciudadanos podrían crearse cuatro asociaciones políticas estatales. Otro retroceso relevante consiste en que la ley del 17 de agosto establecía que el resultado de un plebiscito tendrá efecto vinculatorio para la autoridad estatal o la municipal, es decir, que la autoridad estará obligada a obedecer, siempre y cuando participe al menos el 20 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, mientras que en la ley del 19 de agosto, la vigente, el porcentaje se incrementó a un 40 por ciento.
http://www.tribunadequeretaro.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2145:el-laberinto-de-la-participacion-ciudadana-en-queretaro&catid=35:informacion&Itemid=54

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

MARCOS NO SE DESCARTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Por Paulina Piña

Cuestionado sobre sus aspiraciones políticas, el diputado federal del PAN, Marcos Aguilar, reconoció su interés por mantener un perfil "protagonista" en la vida política de Querétaro y parafraseando al panista Alfredo Botello, afirmó que "no se descarta" para contender en el 2015 por la Presidencia Municipal de la capital del estado. (N-Síguelo p.5)

ANTICIPA DIPUTADO INTERÉS POR UNA ALCALDÍA

Por Linda Sepulveda

El diputado federal, Marcos Aguilar Vega informó que para las elecciones de 2015 sí contempla contender por la presidencia municipal de Querétaro; aunque por el momento –dijo- que está enfocado en su actuar legislativo. "Mi amigo Alfredo Botello es un sabio en la política y por supuesto quiero ser un protagonista en la historia de 2015 y voy a trabajar todos los días como lo he hecho desde 2009 y el partido tomará la decisión que le corresponda, soy alguien muy institucional y disciplinado, en esos términos ni me encarto ni me descarto", dijo el panista. (EUQ, 4A)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

TRANSPARENTAR SALARIOS Y PRERROGATIVAS POSICIÓN DEL PAN: ANAYA

Por Paulina Piña

Luego que se diera a conocer que los 114 legisladores del PAN han gastado 170 mil en comidas de agosto a la fecha, el equivalente a 7 mil 083 pesos diarios en servicio de comida exclusivo para la bancada panista el diputado federal del PAN por Querétaro, Ricardo Anaya, justificó el gasto y afirmó que no se trata de lujos. El diputado federal dijo que las postura de los legisladores panistas es la de transparentar el salario y las prerrogativas, en ese sentido, indicó que percibe un salario de 75 mil pesos mensuales y 93 mil pesos de prerrogativas que incluyen viáticos y salarios de sus equipos. (N p.3)

PROMETE ANAYA GESTIONAR RECURSOS

Por Aimée Pacheco

Los diputados federales del PAN por el estado de Querétaro, se comprometieron a gestionar para el 2013, recursos que superen lo obtenido en el actual ejercicio fiscal, que ascienden a 19 mil 220 millones de pesos, señaló el legislador queretano, Ricardo Anaya Cortés. Recordó que a más tardar el 15 de diciembre, deberá llegara a la Cámara de diputados el paquete económico que incluirá la iniciativa de Ley de ingresos así como el proyecto de presupuesto de egresos. "Nuestra meta es garantizar que Querétaro reciba una propuesta mayor al que obtuvo el pasado ejercicio respecto de la aportación fiscal de la federación, la meta es superar los 19 mil 220 millones de pesos que fueron aprobados por el ejercicio fiscal 2012, estamos comprometidos a que esta cifra se incremente en beneficio de los queretanos", anticipó. **(DQ p. 6)**

ACCIÓN NACIONAL NO SOLAPARÁ A NADIE

Por Gustavo López

De encontrarse alguna irregularidad en administraciones panistas, se les debe castigar. Luego de la denuncia interpuesta ante la PGR por parte del alcalde de Corregidora, Antonio Zapata, esto en contra de la pasada administración encabezada por Carmelo Mendieta, el dirigente estatal del PAN, José Báez Guerrero, invitó a los demás partidos políticos a realizar lo mismo, en caso de detectar alguna irregularidad. Báez Guerrero sentenció que en el PAN no se tratará de encubrir a quien haya cometido un acto de irregularidad, "Acción Nacional no va a encubrir a nadie, pero tampoco va a prejuzgar o a sentenciar a alguien si no hay una denuncia". Aseguró que la denuncia interpuesta por Antonio Zapata deja un precedente en el estado, ya que a partir de ahora cada vez que exista un acto de corrupción por parte de una autoridad municipal, pueda ser denunciado y castigar al responsable. Asimismo, luego de las declaraciones del presidente estatal del PRI, Jorge García Quiroz, en donde invitó a Antonio Zapata a ponerse a trabajar en lugar de estar denunciando irregularidades, Báez Guerrero precisó que el alcalde de Corregidora sí está trabajando, contrario a lo que sucede en la capital con Roberto Loyola Vera. "Yo creo que empieza cada día a distinguir una forma de gobernar de otra, yo creo que Toño Zapata es un ejemplo del trabajo que están haciendo nuestros alcaldes, a diferencia muy claro de otros, donde no hemos visto acciones concretas, como aquí en la capital, donde ni plan de los 100 días hubo, por primera vez, después de muchos años". Destacó que el hecho de denunciar irregularidades es trabajar a favor de los ciudadanos, "no hemos podido ni ver cuál será la forma de trabajar aquí en el municipio de Querétaro, yo creo que sí está trabajando Toño Zapata, y esa es una acción muy concreta", concluyó. (C.p.4)

TRABAJARÁ MARMOLEJO EN RECUPERAR LA CAPITAL

Por Irán Hernández

Además de fortalecer al PAN. La dirigente del Comité Directivo Municipal del PAN, Beatriz Marmolejo dio a conocer que trabajará con mucho acercamiento con los militantes en la formación, capacitación y fortalecimiento de la identidad humanística de este instituto político, a fin de recuperar la capital. "Hoy (lunes) me voy a reunir precisamente ya de manera formal con José Báez; por nuestra parte estaremos haciendo un trabajo de mucho acercamiento con los militantes, estaremos trabajando con los liderazgos, con cada una de las personas que quieran aportar a este proyecto".

Destacó que en 15 días se llevará a cabo la instalación formal del nuevo Comité Municipal, para comenzar con los trabajos principalmente de fortalecimiento, y se reunirá con su equipo de trabajo el cual integra a 20 personas, a fin de generar mecanismos para recuperar la capital. La panista resaltó que su trabajo como diputada no se verá afectado porque indicó que, en ese sentido, la labor de la diputación con la dirigencia del partido son complementarios perfectamente porque son representaciones políticas que llevarán a cabo en equipo. Aseveró que trabajarán en tres áreas específicamente, además de los liderazgos, con cada una de las personas que se quieran sumar al proyecto del PAN; asimismo, comentó que ya se realizó un análisis de las pasadas elecciones del primero de julio de este año, por lo que cuentan con nuevas estrategias."El tema de la formación, de la capacitación y fortalecimiento de nuestra identidad humanista, el trabajo también de la vinculación social, y bueno, el acuerdo con todos los liderazgos internos del partido". Agregó que "nos estaremos reuniendo con nuestros compañeros, precisamente es poder aprovechar el talento de los panistas, invitarlos a esta suma de esfuerzos, están pendientes algunos espacios por nombrase en el Comité, y bueno, estos días estaremos incluyendo a los compañeros que compitieron también". (C.p.6)

RIVERA NO ME "TIRARÁ" LÍNEA, PROMETE MARMOLEJO
Por Paulina Piña
Descarta Marmolejo que la dirigencia municipal del PAN interfiera con sus funciones como diputada local. La nueva líder del PAN en el municipio de Querétaro, Beatriz Marmolejo Rojas, descartó que el nuevo cargo que le fue conferido luego de ganar la elección el pasado domingo, interfiera con sus labores como diputada local, ya que afirmó son actividades complementarias. (N-Síguelo p.5)

PRI

INVITA PRI LOCAL A FIRMAR EL PACTO POR MÉXICO
Por Enrique Zamudio
El "Pacto por México" firmado por el presidente Enrique Peña Nieto y los líderes nacionales del PRI, PAN y PRD, tendrá eco en el estado de Querétaro, toda vez que la dirigencia tricolor de esa entidad, invitó a los presidentes de diversos partidos políticos a sumarse a este acuerdo nacional de gran calado. Lo anterior fue anunciado en conferencia de prensa por el dirigente del PRI en Querétaro, Jorge García Quiroz, quien estuvo acompañado por el líder de la bancada del PRI en la Legislatura local, Braulio Guerra Urbiola, y el alcalde capitalino, Roberto Loyola Vera. (N p.8)

ASUME PRI PACTO POR MÉXICO
Por José Luis Rodríguez Palomares
Los presidentes municipales y los diputados emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) asumieron los compromisos firmados en el Pacto por México que signaron este fin de semana los principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD) Y EL Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. El dirigente estatal del tricolor, Jorge García Quiroz, el coordinador de los 13 alcaldes priístas, Roberto Loyola Vera, y el coordinador del grupo parlamentario del PRI en la LVII Legislatura, Braulio Guerra Urbiola ofrecieron una rueda de prensa en donde se comprometieron a trabajar por el cumplimiento de dicho pacto. **(DQ p. 11)**

REVISIÓN EN TODOS LOS MUNICIPIOS: PRI
Por José Luis Rodríguez Palomares
Que se revisen las cuentas públicas de los 18 municipios, pidió el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jorge García Quiroz, quien aseguró que su partido no solapará a nadie que haya incurrido en irregularidades, sea del color político que fuere. El presidente del PRI en la entidad fue cuestionado sobre la intención del presidente municipal de Tequisquiapan, Antonio Macías, sobre la extracción priísta, de denunciar penalmente a su antecesor, el panista Raúl Orihuela, por presuntas irregularidades. **(DQ p. 11)**

PIDE EL PRI REVISIÓN EN TODAS LAS ALCALDÍAS
Por Irán Hernández
Luego de que los alcaldes de Corregidora y Tequisquiapan denunciaron desvío de recursos de los ex presidentes Carmelo Mendieta y Raúl Orihuela, el dirigente del PRI en Querétaro, Jorge García Quiroz, pide que la Ley se aplique en la revisión de las cuentas de los 18 municipios, y no sólo del PRI. "Hemos venido replicando esto a partir del primero de octubre, el PRI ha sido mucho muy tajante diciendo que estaremos muy pendientes de las observaciones que se hagan, no solamente en los municipios emanados del PRI, lo que queremos es que se haga una revisión puntual y exhaustiva de las cuentas públicas de los 18 municipios". Mencionó que en el Partido Revolucionario Institucional no defenderán ni solaparán a nadie, por lo que, dijo, después de las observaciones y resultados por la ESFE, se tiene que aplicar la Ley y sancionar a los responsables genéricamente. "Nosotros no defendemos ni estamos solapando absolutamente a nadie, lo único que pedimos es que se aplique la Ley, lo único que solicitamos es que se vaya a lo último en cuanto se vean las observaciones, pues seguramente tendrá que haber consecuencias jurídicas". Para finalizar, dijo que el PRI pide que se revisen las 18 cuentas públicas, independientemente de los partidos políticos, "somos muy genéricos, no solamente en el caso de quienes en su momento fueron presidentes municipales emanados de nuestro partido, si no hablo genéricamente de los 18 municipios". (C.p.3)

PODER EJECUTIVO

PREVÉ LEY DE INGRESOS 22 MIL MILLONES
SE TRATA DE "UN EJERCICIO PRUDENTE DE ESTIMACIÓN"
Por Luis del Toro
La Ley de Ingresos 2013 registra un incremento del 7.7%, respecto al presente ejercicio fiscal 2012, con 22 mil 053 millones, afirmó Germán Giornado Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas, quien subrayó que su elaboración fue resultado de un ejercicio prudente de estimación de indicadores básicos. (N p.1)

TRANSPORTARÁ TREN A MIL 500 POR VIAJE
Por Carolina Sánchez
El tren rápido México-Querétaro transportaría mil 500 personas por viaje, reveló el Secretario de Desarrollo Sustentable, Gregorio Peláez Velázquez. De acuerdo a versiones extraoficiales, su instalación pudiera superar los mil millones de dólares cruzando cuatro entidades -México, Hidalgo, Querétaro y el Distrito Federal- a través de seis estaciones: Buena Vista, Cuautitlán, Tula, San Juan del Río, Aeropuerto y La Cañada. Este transporte estaría recorriendo una distancia de 200 kilómetros en una hora 20 minutos. Para hacer una realidad este proyecto, ya se realizan los trabajos de prefactibilidad que determinarán las condiciones bajo las cuales se desarrollará su construcción. El funcionario estatal anticipó que los resultados estarán listos para enero de 2013, a reserva de que el Poder Ejecutivo Federal decida algún cambio sobre esto; no obstante, dijo su construcción tomará un mínimo de dos años. (PA, 1A)

DONAN 38 PRÓTESIS DE FIBRA DE CARBONO
Por Rosa María Salinas
Fueron entregadas 38 prótesis de fibra de carbono a personas que sufrieron la amputación de alguna de sus extremidades inferiores o superiores. Son ligeras y cuentan con interfaces en la unión que hacen con la rodilla; se fabricaron con tecnología alemana. Durante el Día Mundial de la Discapacidad, el sistema DIF estatal llevó cabo la entrega de dichas prótesis que tuvieron un costo de 2 millones 498 mil 800 pesos, en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ). (EUQ, 1A)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

SE COMPROMETE LOYOLA A RESOLVER AMBULANTAJE
Por Patricia Vázquez
El municipio de Querétaro integrará una comisión conformada por diversas instituciones para generar una acción mayor en torno a los comerciantes ambulantes que han tomado mayor presencia en el primer cuadro de la ciudad.

Esto luego de que una comitiva de empresarios establecidos del Centro Histórico acudiera con el alcalde Roberto Loyola para pedir apoyo en el tema, pues aseguraron que han detectado un incremento del 100 por ciento de esta problemática principalmente en la Avenida Zaragoza, Corregidora y Juárez. (PA)

MULTA METE A TEQUIS EN EL BURÓ DE CRÉDITO
Por Marittza Navarro
El municipio de Tequisquiapan está en el buró de crédito, debido a una deuda de 678 mil 77 pesos, que no ha pagado a la Comisión Nacional de Aguas (Conagua), por lo cual no ha podido iniciar el trámite para adquirir un préstamo por 30 millones de pesos (mdp) ante Banobras que le fue autorizado por la pasada legislatura. El presidente municipal, Antonio Macías Trejo, explicó que para poder ser borrados del buró de crédito tendrán que cubrir un pago del dinero y una multa que les impuso la Conagua desde 2006, misma que no ha sido cubierta en seis años. (EUQ)

ALISTAN FESTIVAL DEL GLOBO EN TEQUIS
Por Marittza Navarro
Una derrama de 6 millones de pesos y más de 10 mil visitantes proyecta Tequisquiapan con la primera edición del Festival del Globo, presentada por autoridades turísticas estatales y municipales. El programa se desarrollará del 14 al 16 de diciembre, en donde se elevarán 40 globos aerostáticos cada día, y a la par habrá muestras culturales y gastronómicas. (EUQ, 1A)

SJR, SIN RECURSOS PARA 40 CIRUJÍAS DE TRABAJADORES
Por Martha Romero
Más de 40 intervenciones quirúrgicas a empleados de gobierno quedaron pendientes desde el pasado gobierno municipal de San Juan del Río, dijo el secretario de Administración municipal, Carlos Olguín. Reconoció que no se dejó recurso para que en el presente periodo de gobierno diera cumplimento a estas operaciones. (EUQ, 4A)

CORREGIDORA AJUSTA ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICO
Por Norma Ayala
A dos meses de haber iniciado la administración municipal de Corregidora, ésta ya está al día en algunas áreas, principalmente en el rubro de los servicios públicos municipales, luego de que la pasada administración la dejó con camiones recolectores de basura en mal estado, por lo que no se podía prestar el servicio eficientemente. Así lo manifestó, el presidente municipal Antonio Zapata Guerrero, quien dijo que, a la fecha, en este rubro ya se trabaja al ciento por ciento en las colonias del ayuntamiento. (EUQ, 4A)

INFORMACIÓN GENERAL

KURI AL RELEVO EN COPARMEX; "MANTENDREMOS LA MARCHA"
por Laura Banda Campos
Querétaro tiene las condiciones para mantener la marcha y ritmo de crecimiento económico sostenido, derivado de la atracción y captación de inversiones como del clima de seguridad. Así lo señaló Mauricio Kuri González, quien este día, con la votación de los 25 Consejeros, será electo presidente de la Coparmex en el Estado. Dijo que si bien la entidad se mantiene en los primeros lugares en materia de crecimiento, generación de empleos; así como en competitividad, también deberá haber disciplina de los empresarios para los siguientes años. Hoy esta entidad, aseguró, vive un momento excepcional con una economía sólida que estima en este 2012 cerrará con 6.5 por ciento de crecimiento, por arriba de la media nacional y un destino importante de la inversión nacional como extranjera. **(DQ p. 1)**

A REVISIÓN, LEY PARA DISCAPACITADOS
Por Heidy Wagner Laclette
El Municipio de Querétaro impulsa la revisión a la ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad, manifestó la coordinadora de Accesibilidad y Desarrollo para Personas con Discapacidad, Lídice Rincón Gallardo, quien dijo que en esta importante tarea participan tanto organismos gubernamentales como de la propia sociedad civil. Al participar en el XXIII Foro Institucional de las Personas con Discapacidad organizado por el

Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Rincón Gallardo señaló que "el análisis y revisión a la ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad, constituirá la construcción de garantías y certezas jurídicas, que permitan la inclusión de una sociedad civil que esté constituida por ciudadanos que dialoguen como iguales". **(DQ p.1)**

DECOMISAN ALIMENTOS EN FERIA GANADERA
Por Edith Parra
La Secretaría de Salud de Querétaro, aseguró y destruyó 53 kilogramos de alimentos no aptos para consumo humano durante el primer fin de semana de la Feria internacional de Querétaro; informó el titular del ramo, Mario Cesar García Feregrino. En total se visitaron y revisaron 536 establecimientos con giro de alimentos instalados en el Eco Centro Expositor durante el fin de semana pasado. (EUQ)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA
LA LUZ. "Ahí les encargo", dijo José Calzada a diputados de todos los partidos que se encontró en los Honores a la Bandera. Por supuesto, se refería al Presupuesto que envió a la Legislatura para su aprobación. EMPRESA. Brian (pronúncielo "bráian") Mendieta dejará los coches chocones para seguir los pasos de su padre Carmelo Mendieta; no se alarme, me refiero a que debutará como ganadero. TIC TAC. Que el Tren México-Querétaro será construido en 2 años, lo que sería tiempo récord. El titular de Sedesu, Gregorio Peláez, le puso fecha a la inauguración, el año 2015, y hasta número de usuarios al proyecto peñanietistas: "unos mil 500 pasajeros por corrida". ¿Será? **(DQ p.1)**

EXPEDIENTE Q
Por Adán Olvera
EL PRINCIPIO
Fue un fin de semana de muchos eventos, cargado de signos que marcan el inicio de una nueva etapa en la vida del país. Enrique Peña Nieto es Presidente de México, se van delineando las cosas, el viejo sistema que había implementado su partido hace años se va despidiendo para no volver, al menos el beneficio de la duda hay que otorgar. Las decisiones de una Presidencia imperial no se dejan ver, el viejo PRI no tiene cabida en lo que recién inicia. Queda de manifiesto y como documento que los mexicanos tendremos para revisar, cooperar e implementar con las autoridades lo firmado en el "Pacto por México". Un pacto en donde se plasman acuerdos y se implementa una ruta crítica, con sus tiempos y acciones especificas para llegar a un objetivo; las principales fuerzas políticas en el país con capacidad de negociación y acuerdo legislativo han mostrado la voluntad de salir adelante con muchas reformas que el país necesita. Falta que otros actores de la vida política y económica del país se sumen al gran acuerdo y entonces los mexicanos comencemos a hablar de un rumbo claro con acciones especificas, que nos permitan tomar mejores decisiones personales. Ayer después de un fin de semana intenso, el presidente Peña Nieto se reunió por primera vez con su gabinete, hablaron de los cinco grandes ejes de gobierno para lograr un México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero y con responsabilidad global. Los 266 compromisos hechos en campaña incluyen obviamente el tren de pasajeros de México a Querétaro y de las 13 decisiones presidenciales inmediatas anunciadas en el primer mensaje a la nación. Jesús Zambrano, líder del PRD, representa a la Izquierda moderna que no le huye a los acuerdos y que busca retener a un electorado que fue desdeñado y utilizado por un candidato que repitió en dos ocasiones, sin los resultados esperados pero si con la polarización sembrada entre la sociedad. La clase política de esta generación, tiene en sus manos cambiar los pobres resultados de los últimos años; en sus manos tienen los acuerdos y ellos decidirán si dejan ir nuevamente la oportunidad de llevar a nuestro país a niveles de vida aceptables para todos los mexicanos. No pueden darle la razón a los que protestan llegando a la agresión y el vandalismo, no pueden los políticos de hoy, pasar de noche ante la gran oportunidad que tienen de frente. Bienvenidos los nuevos tiempos de acuerdos y de trabajo por México. Esperemos que así sea. DE REBOTE. Tanta es la pasión y desconocimiento, que el pintor Santiago Carbonell salió en redes sociales a explicar el retrato que hizo al expresidente Felipe Calderón, detalla una hilera de hormiguitas que recorren hambrientas su camino en busca de unas migas de pan, la esfera de oro símbolo del poder, la escultura del Padre de la Patria Morelos, que en la cabeza de la escultura destaca la redonda marca de un balazo.

Cierra con la frase "Los cuadros como los hombres, con los años se vuelven más buenos, y TODOS VAN AL CIELO". adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar **(DQ p. 3)**

FUENTE DE EL MARQUÉS
Por Juan Antonio del Agua
¡A LOS TOROS! Nuestro estado, con dos plazas de toros -la Santa María cumplirá 50 años en 2013- y docenas de ganaderías de bravo, podría discutir próximamente el tema taurino como Patrimonio Cultural Intangible de Querétaro. El asunto da para mucho, hoy que algunos sectores pugnan por desaparecer esa fiesta de la que dependen centenares de familias. Agua de rancho, para el toro y el chancho. (PA, 1A)

PLAZA DE ARMAS
Por Sergio Venegas Ramírez
Haiga sido como haiga sido: Sabino. Querétaro se pondrá a la cabeza en materia legislativa para protección de la población femenina y en la igualdad sustantiva de sexos, con el paquete de iniciativas que anunciará hoy el gobernador José Cazada Rovirosa para combatir la trata de personas, tipificar el feminicidio como delito autónomo, endurecer las penas a la violencia familiar, castigar con cárcel el incumplimiento de las obligaciones y fortalecer el trabajo del Instituto de la Mujer. Así lo adelantaron a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, fuentes regularmente bien informadas, al advertir que los nuevos instrumentos jurídicos fortalecerán la equidad de género, darán mayor seguridad y mejor garantía de vida a las queretanas, colocando a nuestra entidad como el más avanzado en la materia. Para ello, el jefe del Ejecutivo del Estado enviará al Congreso local iniciativas que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de los códigos civil y penal, así como otras leyes. En el caso del feminicidio se tipifica como delito autónomo, derogándose la calificativa del delito de homicidio cuando éste se comete por cuestiones de género. Las propuestas del gobernador Calzada son de largo aliento y contemplan disposiciones para castigar con mayor severidad la omisión de obligaciones de los padres y reconocer la violencia física contra esposas e hijos como delito de oficio y sin otorgamiento de perdón. Se consideran igualmente aspectos para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas para que el estado y los municipios asuman tareas de prevención general, social y especial en el tema, así como de asistencia, protección de las víctimas, ofendido y testigos. Este armero le puede anticipar también que habrá un reglamento de igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres de Querétaro. El paquete de reformas, en su conjunto, nos pondrá como el estado más avanzado en la protección de la mejor mitad –ya es más- de la sociedad. Enhorabuena. **-CASA DE ECALA- Norteado.** Que hay un alcalde a quien le van a regalar una brújula en Navidad. Y es que durante su discurso, este domingo en la feria, saludó a doña Sandra Albarrán, "presidenta del DID ¡municipal!" ¡Plop! **-OÍDO EN EL 1810- Ardido.** Que no se aguantó Miguel Parrodi y al término de la elección de dirigente municipal del PAN en la capital, favorable a Beatriz Marmolejo, le reclamó airadamente a Alfredo Botello el haber impulsado a Valentín Barbosa como tercera vía, dividiendo el voto de los duros: como en la UAQ. Lo de siempre. **-¡PREEEPAREN!- Acuerdos.** Tras el Pacto por México, firmado el domingo por el presidente Enrique Peña Nieto y los dirigentes del PAN, PRI y PRD, en Querétaro comenzó a replicarse. Desde la Plaza de Armas, panistas y priístas se sumaron al acuerdo nacional y aseguraron que apoyarán las iniciativas necesarias para que el Pacto transforme al país. Por el PAN, Ricardo Anaya, Alfredo Botello y Marcos Aguilar (legisladores federales) y la diputada local y flamante dirigente del panismo en la capital, Beatriz Marmolejo, se sumaron a lo expresado por el presidente nacional de su partido, Gustavo Madero, en el sentido de ir por las reformas necesarias para que México crezca por encima de los países que hoy están a la sombra de la crisis. Quieren, afirmaron, aprovechar esta oportunidad de diálogo y entendimiento para sacar adelante las iniciativas que beneficien al país, sin importar los colores partidistas. Eso dijeron los azules. **-¡AAAPUNTEN!- Los rojos.** También desde Plaza de Armas, el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, el dirigente estatal del PRI, Jorge García Quiroz y el coordinador del tricolor en la Cámara de Diputados, Braulio Guerra Urbiola conicidieron en que es la hora de los acuerdos y que aceptan el reto del presidente Enrique Peña Nieto de dejar a un lado diferencias y trabajar por el país. Roberto Loyola afirmó que este tipo de pactos muestran estatura por parte de los partidos políticos, donde se percibe que antes de cualquier ambición de trabajo partidista están los ciudadanos. El alcalde remató: es un compromiso con la sociedad mexicana de trabajar para que se siga dando un desarrollo económico, generación de empleos, una competitividad plena, condiciones de equidad social, para que cada uno desde su trinchera trabaje por México. Braulio Guerra comentó que se hará lo necesario para que el Pacto llegue "a buen puerto".

Los legisladores del PRI están trabajando para refrendar el compromiso con el Presidente de la República, donde es de gran importancia que existan los acuerdos entre las diferentes corrientes partidistas, sectores, organizaciones, gobiernos; por ello el grupo parlamentario del PRI se suma, ya que el Pacto por México tiene grandes alcances para una reestructuración nacional, y mencionó que no es un documento ni retórico ni aspiracional, sino que tiene planteamientos concretos, específicos, y desde la trinchera de la Legislatura trabajarán para que se lleven a cabo los puntos que se plantean para que así se llegue a una reforma constitucional. Para concluir, Jorge García Quiroz dijo que el Acuerdo permite generar un clima de consensos, diálogo, de inclusión con las demás fuerzas políticas, "un pacto donde se establecen 86 grandes compromisos para la construcción de un México más fuerte para enfrentar las 13 propuestas que enmarcó Peña Nieto el primero de diciembre en su mensaje a la nación". **¡FUEGO!- Feria 2012.** Este domingo, durante la inauguración de la feria más importante, la de Querétaro, se dio un hecho que llamó la atención de los presentes: El diálogo que por más de 40 minutos –durante la presentación del espectáculo medieval, sostuvieron el gobernador José Calzada y el presidente Roberto Loyola. No pararon de hablar. Mmmmm. (PA, 2A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: SE UNE ESTADO A PACTO MÉXICO
Por Francisco Hernández
La agenda común de la Legislatura local respalda el pacto por México, firmado por las dirigencias de los principales partidos del país. Dirigentes de las diferentes fuerzas políticas en el estado, alcaldes y diputados que aseguran que trabajarán para aprobar las propuestas de democracia, transparencia y reformas estructurales contenidas en el documento, además de la protección del patrimonio histórico de Querétaro y sus pueblos indígenas. Luego del Pacto Político que firmó el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con los dirigentes nacionales de los Partidos Políticos, tanto el coordinador de alcaldes del PRI, Roberto Loyola Vera, como el coordinador de los diputados priístas, Braulio Guerra Urbiola y el Dirigente Estatal del Partido, Jorge García Quiroz, aseguraron que aportarán cada uno desde su trinchera para que se cristalice este pacto en la entidad. Antonio Zapata, presidente municipal de Corregidora, de extracción panista, señaló que el pacto demuestra que los mexicanos sí pueden ponerse de acuerdo y hacer un mejor país. Carlos Sánchez, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), calificó de excelente el Pacto por México. "Estamos poniendo en manos del Presidente nuestro trabajo y espero que esto sea una demostración de que las fuerzas políticas de México buscamos lo mejor, siempre y que hable también de una madurez política", señaló el líder del PRD en Querétaro. **(AM principal)**

N: 80 CASOS DE HEPATITIS
CERCO EN SAN MIGUELITO, SRJ, DECRETA SESEQ
Por Luis del Toro
Se tienen contemplados 80 casos de hepatitis en la comunidad de San Miguelito, Santa Rosa Jáuregui, afirmó ayer el Secretario de Salud en el estado, César García Feregrino, quien destacó, que ya se estableció el cerco epidemiológico y se está viendo la fuente de contaminación, que habitualmente es el agua y por falta de drenaje. (N p.1)

AM: SE UNE ESTADO A PACTO MÉXICO
Por Francisco Hernández
La agenda común de la Legislatura local respalda el pacto por México, firmado por las dirigencias de los principales partidos del país. Dirigentes de las diferentes fuerzas políticas en el estado, alcaldes y diputados que aseguran que trabajarán para aprobar las propuestas de democracia, transparencia y reformas estructurales contenidas en el documento, además de la protección del patrimonio histórico de Querétaro y sus pueblos indígenas. Luego del Pacto Político que firmó el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con los dirigentes nacionales de los Partidos Políticos, tanto el coordinador de alcaldes del PRI, Roberto Loyola Vera, como el coordinador de los diputados priístas, Braulio Guerra Urbiola y el Dirigente Estatal del Partido, Jorge García Quiroz, aseguraron que aportarán cada uno desde su trinchera para que se cristalice este pacto en la entidad. Antonio Zapata, presidente municipal de Corregidora, de extracción panista, señaló que el pacto demuestra que los mexicanos sí pueden ponerse de acuerdo y hacer un mejor país. Carlos Sánchez, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), calificó de excelente el Pacto por México.

"Estamos poniendo en manos del Presidente nuestro trabajo y espero que esto sea una demostración de que las fuerzas políticas de México buscamos lo mejor, siempre y que hable también de una madurez política", señaló el líder del PRD en Querétaro. **(AM principal)**

C: PARTIDOS SON DE ALTURA: LOYOLA
Por Irán Hernández
El acuerdo requiere de un compromiso con los ciudadanos, donde Enrique Peña es punta del esfuerzo nacional, dijo el edil capitalino. El Pacto por México demuestra la estatura del PRD, PAN y PRI para asumir el reto de privilegiar los consensos y las inclusiones a fin de engrandecer este país, dieron a conocer el alcalde Roberto Loyola Vera, Braulio Guerra Urbiola y el dirigente del PRI, Jorge García Quiroz, quienes invitan a suscribir dicho pacto a los demás partidos políticos en la entidad. El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola comentó que este pacto requiere de un compromiso con los ciudadanos, en donde Enrique Peña se coloca a la vanguardia del esfuerzo nacional, por lo que, dijo, los 13 municipios con alcaldes priístas aportarán en los consensos. "Hagamos la parte que nos corresponde, suscribir el pacto también nosotros, y cada uno desde nuestra trinchera estar aportando al engrandecimiento de este país, a construir el México que sí queremos, a nombre de los 13 municipios que tengo el honor de coordinar y, por supuesto el municipio de Querétaro, decir que estamos dispuestos". Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, destacó que la fracción del PRI en el Congreso estatal celebra y se une a este pacto, refrendando el compromiso con el estado. Para finalizar, el dirigente del PRI en Querétaro, Jorge García Quiroz indicó que este pacto es un reflejo de este partido con voluntad política para construir un México de grandeza, en donde se prevé un sexenio con la cercanía e inclusión que marcarán el destino de este país. "Por primera vez se logra un acuerdo que no surge de la necesidad de enfrentar una emergencia, si no de la voluntad explícita de transformar el país, un acuerdo en donde se expresa la voluntad política del Presidente de México, de generar un clima de consensos, de diálogo y de inclusiones respecto de lo que sigue". (C.p.1)

PA: TIPIFICAN FEMINICIDIO
Por Sergio Venegas Ramírez
Querétaro se pondrá a la cabeza en materia legislativa para protección de la población femenina y en la igualdad sustantiva de sexos, con el paquete de iniciativas que anunciará hoy el gobernador José Cazada Rovirosa para combatir la trata de personas, tipificar el feminicidio como delito autónomo, endurecer las penas a la violencia familiar, castigar con cárcel el incumplimiento de las obligaciones y fortalecer el trabajo del Instituto de la Mujer. Así lo adelantaron a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, fuentes regularmente bien informadas, al advertir que los nuevos instrumentos jurídicos fortalecerán la equidad de género, darán mayor seguridad y mejor garantía de vida a las queretanas, colocando a nuestra entidad como la más avanzada en la materia. (PA, principal)

EUQ: ENTREGA EJECUTIVO PAQUETE FISCAL 2013
Por Marittza Navarro
La iniciativa de Ley de Ingresos para 2013 que entregó el gobierno estatal al Poder Legislativo registra un incremento de 7.66% en comparación a la propuesta que se entregó para ejercer este año. El secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, explicó que en 2011 se ejercieron 19 mil 119 millones 944 mil 431 pesos, cifra que se incremento para este 2012, año en que están ingresando a las arcas estatales 20 mil 479 millones 286,038 pesos. Para el año próximo, la proyección del gobierno estatal es obtener 22 mil 53 millones 400 mil 367 pesos. Giordano Bonilla resaltó que el incremento de 7.66% está sustentado en el comportamiento económico del mercado mexicano y sus reservas de petróleo, así como el estimado de la inflación. "Su elaboración es el resultado de un ejercicio prudente de estimación en el cual se consideró que el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo será de 91.7 dólares por barril, y que la plataforma promedio de exportación y de producción ha disminuido en los últimos años en 4.5% y 2.4%, respectivamente", dijo Giordano Bonilla. Agregó que las expectativas económicas para 2013 en el ámbito nacional, pronostican un crecimiento de 3% respecto del Producto Interno Bruto (PIB) y de 3.8% por lo que corresponde a la inflación. Germán Bonilla resaltó que por ingresos propios, el estado obtendrá 2 mil 922 millones de pesos, por vía de los impuestos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y de servicios. En 2012 en materia de impuesto se sumaron 2 mil 666 millones 307 mil 185 pesos recaudados por el estado a través de impuestos y otros cobros a los contribuyentes.

Por cuanto hace a las participaciones, la Iniciativa de Ley de Ingresos contempla que la entidad recibirá 8 mil 316.9 millones de pesos, en tanto que por aportaciones se estiman 8 mil 113.7 millones de pesos. Finalmente, por transferencias se evalúa un monto por 2 mil 700 millones de pesos. La iniciativa presentada al Congreso estatal, está siendo analizada, y los diputados tienen a más tardar el 15 de diciembre para aprobar y dictaminar la ley de Ingresos para el Estado. (EUQ, principal)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	**T: TRIBUNA DE QUERÉTARO**	**CyP: CIUDAD Y PODER**
N: NOTICIAS	**M: MAGAZINE**	**DR: DIARIO ROTATIVO WEB**
AM: AM	**I18: INFORMATIVO 18**	**IN: INQRO.COM**
C: CORREGIDOR	**FQ: FUTURO DE QUERÉTARO**	**IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO**
PA: PLAZA DE ARMAS	**LP: LIBERTAD DE PALABRA**	**SQ: SEXENIO QUERÉTARO**
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	**PC: PODER CIUDADANO**	**ARM: ARGÓN MÉXICO WEB**
DIARIOS NACIONALES	**ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO**	**AMX: AMEALCO.MX**
J: LA JORNADA	**SITIOS WEB**	**EE: EL ECONOMISTA**
R: REFORMA	**CI: CÓDICE INFORMATIVO**	**SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB**
EU: EL UNIVERSAL WEB	**SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB**	**LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB**

EL CORREGIDOR
de Querétaro

OPINIÓN

Escenario Electoral

José Vidal Uribe Concha*

La perspectiva de análisis sobre el fortalecimiento de las instituciones electorales debe estar orientada a puntualizar aspectos sustantivos de la democracia como forma de gobierno, dónde la legitimidad y el eficiente funcionamiento de sus instituciones garantizan la expresión ciudadana a través de las urnas.

Así, el diseño, funcionamiento y rendimiento institucional de los órganos electorales son indicadores de la calidad de una democracia en términos de resultados, pero también son el reflejo de la cultura política de una sociedad.

En tal sentido, el papel que cumplen las autoridades electorales en un contexto democrático es cada vez más complejo, para ello deben trabajar en cooperación con otras instituciones a fin de consolidar su presencia en los procesos políticos y sociales que los involucran directa o indirectamente.

El trabajo de los organismos electorales deja de limitarse a la organización técnica y logística de las elecciones, y se involucra en temas que requieren planificación y estrategias internas y externas de largo plazo, baste mencionar como ejemplo, la educación de la ciudadanía y la consecuente promoción de su participación en los procesos electorales.

Ante tales circunstancias, para acercarnos a una reflexión sobre el fortalecimiento de las instituciones electorales, quisiera plantear dos ejes: el interno, en donde encontramos la profesionalización y la trasparencia como elementos fundamentales para su fortalecimiento; y en un segundo momento, plantear un componente eminentemente externo, que se refiere a las circunstancias de las reformas electorales y el propio presupuesto que se otorga a los órganos electorales.

Es primordial destacar que resulta necesario profesionalizar tanto a las instituciones electorales como los funcionarios públicos empleados por éstas para asegurar la administración adecuada de los procesos electorales, ello permitirá el desarrollo institucional que implica un constante apoyo para el desarrollo de marcos legales y organizacionales a los que la institución se debe ajustar. Otro aspecto de la profesionalización es la canalización de asistencia técnica mediante la promoción del intercambio de conocimientos y experiencias con los distintos órganos electorales en el país, permitiendo a las autoridades electorales construir objetivos comunes.

Otro elemento que abona al fortalecimiento de los órganos electorales es la transparencia, pues si bien la autoridad electoral está obligada a vigilar a los partidos, también debe rendir cuentas sobre sí misma. Así, la rendición de cuentas sirve para abrir la organización de las elecciones y también el actuar de la autoridad electoral, con ello se obtiene una mayor supervisión y control de los partidos por parte de la militancia, la ciudadanía y la autoridad.

En relación a los elementos externos que atraviesan el fortalecimiento de las instituciones electorales es justo mencionar la legislación en materia electoral, o dicho de otra manera, las reformas electorales. Llevar a buen puerto toda reforma electoral dependerá, como ha ocurrido en otros momentos históricos, de una actuación estrictamente apegada a la ley, sin excesos ni defectos.

Se deben generar las condiciones para que los ciudadanos cumplan con la obligación de participar activamente y se sientan obligados a ejercer su derecho a votar, pues esto es primordial para la vida democrática.

Es preciso hacer énfasis en el hecho de que para consolidar y aumentar la calidad de las democracias, se tiene que financiar la democracia, los derechos políticos electorales (a los cuales comparativamente en ningún país de América Latina se le dedica tanto dinero como se le dedica a otros derechos sociales) deben seguir en la prioridad de la agenda nacional y desde luego de la local. Este es un elemento que por sus implicaciones, consecuentemente repercute en el fortalecimiento de los órganos electorales.

La profesionalización, la trasparencia, las reformas electorales y el presupuesto, conforman las aristas que juzgamos impactan directamente en la consolidación y fortalecimiento de los órganos electorales, elemento nodal en la vida democrática, pues no es posible pensar en ciudadanos que mantengan una visión de la política basada en la confianza y la satisfacción sin que existan instituciones que animen y den sentido a dichas percepciones.

EL CORREGIDOR
de Querétaro

En correlación, el fin es crear condiciones que fomenten el sentido de apropiación de las instituciones y, en consecuencia, la confianza en ellas, pues esto abre las posibilidades para que los ciudadanos se adscriban y actúen con base en principios democráticos y, además, impulsen su organización y fortalezcan la opinión pública, de forma tal que ello propicie cambios en las prácticas políticas y democráticas.

*Presidente del Consejo General del IEQ

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Destinan 92.1% a gasto social

Germán Giordano, Secretario de Finanzas, anunció que la ley de ingresos contempla el 7.9 % para gasto administrativo

Lillana Gutiérrez

FINANZAS

El Secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, anunció que en la ley de ingresos que será analizada por el Congreso queretano, el Estado contempla ejercer un porcentaje del 92.1 por ciento del presupuesto para gasto social y el 7.9 por ciento para gasto administrativo, con lo que se reforzarán los programas, obras y acciones en beneficio de la sociedad.

En 2013 el presupuesto total propuesto para Querétaro será de 22 mil 53 millones 400 mil pesos, con un incremento del 7.7 por ciento respecto a la ley de ingresos del 2012, proyecto en el que destaca un incremento global para educación del 16.3 por ciento, para salud 28.5 por ciento y seguridad del 8.7 por ciento.

"Atendiendo a las exigencias sociales y legales de que los recursos se apliquen en programas y acciones de beneficio social, se ha programado que el gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado se ejerza en un porcentaje del 92.1 por ciento para gasto social y sólo el 7.9 por ciento en el llamado gasto administrativo", destacó el secretario.

Explicó que destinarán mil 516. 8 millones de pesos para garantizar la seguridad y el estado de derecho con programas y proyectos que fortalecen los procesos de la prevención del delito, realización de acciones para la seguridad pública, la reinserción social y aquellas relativas a la procuración de justicia.

En lo que respecta a las transferencias, se contemplan 3 mil 650 millones de pesos para los 18 municipios, 190.8 millones de pesos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y tribunales administrativos de los que destacan el Instituto Electoral de Querétaro con un importe de 55.6 millones de pesos y la Universidad Autónoma de Querétaro por 429.1 millones de pesos, es decir, un incremento del 5 por ciento y un incremento global del 15 por ciento en salud, seguridad y educación.

Giordano Bonilla agregó que el monto disponible para el ejercicio del Poder Ejecutivo el año entrante será aproximadamente de 9 mil 70.3 millones de pesos.

EL DATO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

17,490.7 millones de pesos es el presupuesto del Poder Ejecutivo: para educación son 6,092.0 millones de pesos, para salud 2 mil 15.4 millones de pesos. Servicios de la deuda ascienden a 93.4 millones de pesos y jubilaciones y pensiones a 219.6 millones de pesos.

EL LABERINTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN QUERÉTARO

Texto de la cápsula informativa que se presentará en el foro de este miércoles 5 de diciembre a las 11:00 horas en el auditorio Fernando Díaz Ramírez

La participación ciudadana no se reduce a las urnas cada tres años, cuando el pueblo acude a votar para elegir a sus gobernantes. La participación ciudadana trasciende el sufragio y es la posibilidad que tiene la sociedad de intervenir en todo momento en las decisiones cotidianas del gobierno, sobre todo las que le afectan en su vida cotidiana.

En los últimos años se han venido aprobando en los estados leyes que buscan fortalecer la democracia en México, a través de la participación ciudadana, mediante procedimientos como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato. Este último es el mecanismo menos contemplado en las leyes.

Actualmente, 24 estados de la República y el Distrito Federal cuentan ya con una Ley de Participación Ciudadana, siendo Querétaro el último estado en sumarse a esta iniciativa.

15 años de retraso

A partir de 1992 tomó forma en Querétaro la idea de realizar una "Reforma de Estado". El tema primordial fue la materia electoral, cosa que se logró cuatro años después al sacar las manos el gobierno de la organización de las elecciones y con ello recuperar la confianza ciudadana en los procesos electorales. Luego de ser reformada la Constitución, fue promulgada en 1996 la nueva Ley Electoral del Estado, cuyas nuevas reglas del juego permitieron la alternancia política en forma ordenada y pacífica.

Además de regular el voto, la Constitución contempló en su artículo 13 la creación de dos figuras de participación ciudadana directa, mencionando explícitamente dos: iniciativa popular y referéndum.

A partir de ese momento, en todas las consultas ciudadanas previas a las reformas electorales de 1999 a 2008, por muy diversos conductos la ciudadanía planteó la necesidad de reglamentar esas figuras para hacerlas efectivas, así como crear otras como el plebiscito y la revocación de mandato. Esta demanda fue planteada por ciudadanos y organismos y a través del Instituto Electoral de Querétaro se pusieron a consideración de la Legislatura.

La realidad es que no sólo no se regularon las figuras, sino que, en los hechos, fueron eliminadas. En la llamada "Constitución renovada" de 2008, el artículo 7 sólo establece que la ley regulará las figuras de participación ciudadana, sin mencionar cuáles son los instrumentos creados para su ejecución.

Con más de 15 años de retraso, sin embargo, el estado de Querétaro cuenta ya con una Ley de Participación Ciudadana.

El laberinto de una ley

Antes de analizar su contenido, detengámonos en la historia de esta ley. La Legislatura del estado de Querétaro hizo el primer intento por sumarse a este esfuerzo de participación popular el 30 de julio de 2009. Recién habían concluido las elecciones constitucionales de ese año, donde resultó electo el actual gobernador del estado, José Calzada Rovirosa. Una vez aprobada, dicha ley se turnó al Poder Ejecutivo, todavía encabezado por Francisco Garrido Patrón, para que se publicara en el periódico oficial. Sin ninguna explicación, y violando las disposiciones constitucionales y legales que existen respecto del procedimiento legislativo, la ley no se publicó.

Pasaron 2009, 2010 y 2011, y la ley siguió sin publicarse.

En 2012, tres años después de aquella aprobación, y luego de que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo omitieron ordenar la publicación de la ley, de modo intempestivo la Comisión de Participación Ciudadana retomó el tema. Con extraña celeridad, en sólo dos días el proyecto fue presentado y dictaminado por la comisión integrada por los diputados Gerardo Cuanalo, Micaela Rubio, Marcos Aguilar, Pablo Ademir Castellanos y León Enrique Bolaño, todos ellos de extracción panista. Y en una semana más, el 20 de marzo, sin foros ni la menor discusión pública, el pleno de la Legislatura la aprobó.

Transcurridos los plazos legales dentro del procedimiento legislativo, el tema quedó colocado en una situación inédita, pues la misma Legislatura había aprobado dos leyes distintas para la misma materia, sin que ninguna de las dos fuera publicada. La sorpresa ocurrió el 17 de agosto, cuando el Poder Ejecutivo del estado, por conducto del periódico oficial La Sombra de Arteaga, sin explicación alguna respecto de la demora, publicó la ley aprobada en 2009, tres años atrás. Una nueva sorpresa vino dos días después, el 19 de agosto, cuando se publicó la ley aprobada el 20 de marzo anterior, ordenando la abrogación de la publicada dos días atrás.

Es grave la irregularidad en que incurrió el Poder Ejecutivo, pues tardó cinco meses más para publicar la ley en vigor. Según explicó la entonces diputada panista Berenice Ortiz Pérez, en el proceso legislativo intervienen tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo y es a este último al que le corresponde la promulgación y publicación de leyes. Una vez que le fue remitido al Ejecutivo el dictamen aprobado, el 24 de marzo, éste contaba con un plazo de 15 días naturales para formular observaciones al proyecto de ley. Al no haber presentado observaciones, contaba con un plazo de 30 días naturales para publicarla, debiendo haberlo hecho el pasado 23 de mayo.

Más aún, la gravedad mayor radica en el contenido de la norma.

Avances, límites y retrocesos

En términos conceptuales, la ley en vigor contiene novedades significativas al contemplar cinco figuras de participación directa: 1) Plebiscito; 2) Referéndum; 3) Iniciativa ciudadana; 4) Consulta vecinal, y 5) Obra Pública con Participación Ciudadana.

Una notoria insuficiencia es que no se contempla la revocación de mandato, esto es, la posibilidad legal de que los ciudadanos así como eligen a un gobernante puedan cesarlo de manera anticipada al cumplimiento de su compromiso, cuando su gestión no ha sido satisfactoria.

La Constitución de Chihuahua es la única en el país que ha creado la figura de revocación de mandato para todos los cargos electorales desde 1997. No obstante, es fecha en que no cuentan aún con una ley secundaria que regule el procedimiento, esto es, que fije con precisión los mecanismos de participación por parte de los ciudadanos.

Entre los retrocesos de la ley del 19 de agosto hay que notar que fue eliminada la figura de los Cabildos Abiertos, mismos que daban la oportunidad a los ciudadanos de participar en las sesiones públicas del Ayuntamiento para plantear asuntos de interés colectivo.

Otro retroceso consiste en que se presenta un endurecimiento de requisitos para la presentación de una iniciativa de ley ciudadana. En la ley del 17 de agosto se establecía que bastaba con cien ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con domicilio en el estado, para hacer uso de este derecho, mientras que en la aprobada el 19 de agosto se eleva de modo impresionante el requisito, pues ahora se requiere la firma de al menos el uno por ciento del padrón electoral, es decir, de cien pasó a 13 mil 285 ciudadanos los que deben reunirse para presentar una iniciativa de ley.

Para el caso de plebiscito y referéndum, en las dos leyes se impuso el requisito de que se reúna la firma de al menos el tres por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el estado o municipio, lo que implica que para el caso del estado de Querétaro se necesitan por lo menos 39 mil 850 ciudadanos.

Para que usted se dé una idea, con esta cantidad podrían ser creados dos partidos políticos de acuerdo a la legislación electoral del estado. Con esa misma cantidad de ciudadanos podrían crearse cuatro asociaciones políticas estatales.

Otro retroceso relevante consiste en que la ley del 17 de agosto establecía que el resultado de un plebiscito tendrá efecto vinculatorio para la autoridad estatal o la municipal, es decir, que la autoridad estará obligada a obedecer, siempre y cuando participe al menos el 20 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, mientras que en la ley del 19 de agosto, la vigente, el porcentaje se incrementó a un 40 por ciento.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

SEMANARIOS | TRIBUNA, UAQ | REVISTAS

Por su posicionamiento político anterior, difícil que el IEQ presente iniciativa de ley

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN SIMULACRO

VÍCTOR PERNALETE

Como "flatus vocis" o derecho inútil, calificó en su momento Marco Antonio León Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LVII Legislatura, la Ley de Participación Ciudadana aprobada por el pleno de la pasada Legislatura y que hoy se encuentra en proceso de reglamentación al interior del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

El diputado de Movimiento Ciudadano prometió que reformaría la ley, la cual consideró una "vacilada" que poco aportaría para el desarrollo de la participación ciudadana en el estado.

Por su parte Diego Foyo López, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana en este periodo legislativo, comenzó con un discurso suave, aunque en las últimas semanas adoptó la misma postura y se ha mostrado renuente a la ley vigente. Él también ha insistido en que la ley deberá de ser reformada para que sea funcional.

"Creemos que los porcentajes inhiben la participación ciudadana que es el objetivo y espíritu de esta ley. Yo preferiría que las reformas se dieran antes de que se dé la reglamentación, y que esta que viniera a partir del mes de marzo ya tenga las reformas correspondientes. Estamos trabajando en los consensos dentro de la misma comisión".

Esa parece ser la tesitura general. Luis Alberto Fernández García, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien ha publicado la obra "El código binario de la democracia queretana. Campañas y elecciones en Querétaro", comparte la visión de los legisladores.

De acuerdo con el especialista en materia electoral, en lugar de velar por la participación, la ley parece estar más avocada a bloquear los caminos.

"Para que los ciudadanos puedan participar en muy difícil, por ejemplo para un referéndum, que pretende que los ciudadanos podamos opinar para modificar una ley o una reforma, se dan 30 días después de la publicación de la norma para presentar firmas con fotocopia de ambas caras de la credencial de elector del 3 por ciento del padrón, poco más de 30 mil personas.

"Un poco difícil creo yo. Además es necesario que en el acto comicial mismo participe por lo menos el 40 por ciento del total del padrón. Si no, no sería vinculatoria. Realmente no quieren que la gente opine", advirtió.

El catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) añadió que existen ciertos mecanismos que podrían resultar en un control de la propia autoridad, como el hecho de que si se solicita un referéndum o plebiscito y no se cumple con los requisitos, el tema queda automáticamente congelado por un año, algo que podría utilizarse para bloquear la participación ciudadana en materias sensibles.

De igual forma se inhiben la participación social durante los procesos electorales, una condición que, de acuerdo a Fernández García, no se tiene en la gran mayoría de países con mecanismos de participación social, quienes prefieren aprovechar la movilización de recursos y de personas durante los comicios para hacer referéndums o plebiscitos.

En Estados Unidos de América, por ejemplo, se aprovecharon las elecciones presidenciales para preguntar a los ciudadanos su posicionamiento respecto a la legalización de la marihuana, entre otros temas, recordó.

Además, de acuerdo a la explicitado en la propia ley en su artículo 15, "el Instituto Electoral de Querétaro, con el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes con derecho a voto, determinará si es trascendente para la vida pública del Estado, debiendo fundamentar y motivar la resolución que emita", y también, podría incluso solicitársele a la Legislatura del Estado emita su opinión, dejando finamente la decisión en manos de la propia autoridad.

"No es una ley que pretenda la participación, no sé cómo la justifiquen los que la presentaron y la votaron, porque no los he escuchado, pero haciendo una lectura superficial te hace pensar que el objeto verdadero es que no participe la gente", consideró el académico.

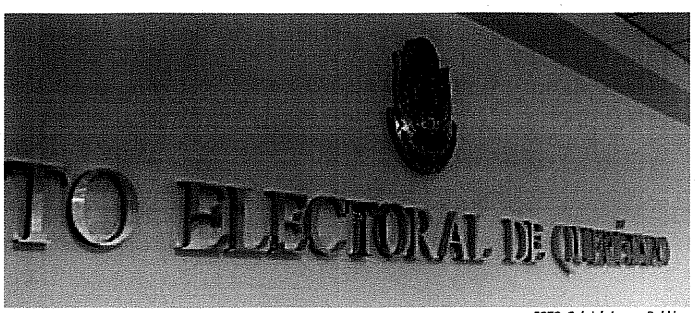

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Por su posicionamiento político anterior, difícil que el IEQ presente iniciativa de ley

Luis Alberto Fernández García indicó que si el Consejo General del IEQ tiene la potestad de presentar iniciativas de ley en materia electoral, también podría presentar su propia propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, dijo dudar de esa posibilidad al haberse visto ya el posicionamiento político del órgano electoral.

"No lo creo, me baso en su iniciativa de código electoral. Presentaron la misma que el Ejecutivo, se autorrecortan sus facultades, entonces atienden intereses ajenos a los del órgano electoral, no esperaría que tuvieran esa iniciativa".

Las opiniones son diversas y casi todas coinciden en que la Ley de Participación Ciudadana es, por lo menos, deficiente.

Las promesas de reforma están sobre la mesa, sin embargo, el IEQ sigue trabajando en la reglamentación y no ha mostrado interés en proponer una reforma a la misma, sino por el contrario, con base en la nueva normatividad solicitó en su proyecto presupuestal una partida presupuestal como las otorgadas en años electorales, algo que en su momento Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, calificó de "ilógico".